

Lo que ha generado el lucro en la educación escolar

Federico Huneeus* - El Mostrador, 27 de Septiembre de 2011

Existen pocos sistemas educativos que permitan que escuelas con fines de lucro reciban subsidios y Chile es el caso en el mundo donde el fenómeno está más extendido. Junto a académicos de la Universidad de Chile hemos juntado la evidencia que existe sobre el lucro en la educación escolar en Chile y el mundo (descargar aquí). En especial revisamos los efectos que ha tenido éste sobre la calidad, la segregación, la cobertura y la diversidad educativa. Hicimos un esfuerzo por separar el fin de lucro de otros aspectos pro-mercado del sistema chileno tales como el uso de *vouchers*, libre elección y la competencia que, como ocurre en muchos lugares, pueden existir para un sistema de proveedores sin fines de lucro.

Aunque no hay demasiada evidencia en algunas dimensiones de interés, existen patrones que se repiten sistemáticamente. En primer lugar, no existen diferencias relevantes en resultados de pruebas estandarizadas como el SIMCE o PISA entre colegios públicos y colegios privados con o sin fines de lucro una vez que se controla por factores socioeconómicos, efectos pares y otras medidas que controlen los sesgos de selección. Esto vale para países de la OCDE y América Latina, incluido Chile. Es usual que los colegios privados sin fines de lucro y católicos tengan resultados levemente mejores que el de colegios con fines de lucro. En consecuencia, asumiendo que este tipo de medidas señalan calidad, el fin de lucro no parece estar asociado en sí mismo a mejoras relevantes de calidad.

Es importante resaltar que evitar que existan escuelas con fines de lucro no implica evitar que exista una oferta privada en la educación escolar, que finalmente pueda contribuir a diversificar la oferta educativa. Lo importante es garantizar y regular de tal manera que el objetivo fundamental de esa oferta sea el proyecto educativo y no ser un negocio.

Segundo, tanto en Chile y algunos estados de EE.UU., dentro de los colegios con fines lucro, los colegios pertenecientes a conglomerados (redes de colegios) tienen rendimiento más alto sugiriendo que podrían existir economías de escala en la operación de colegios. Si esto es así, aunque hoy una baja proporción de las escuelas chilenas pertenecen a una red de escuelas, no sería sorprendente que aumentara la concentración de mercado en el tiempo como ha ocurrido en otras industrias masivas –como el *retail* y farmacias. Esto podría ser especialmente cierto en el caso de que las nuevas regulaciones sobre el mercado educativo durante los próximos años fueran exitosas en demandar de este tipo de establecimientos un aumento significativo en los niveles de calidad. Esto genera una variedad de desafíos regulatorios importantes y no triviales de enfrentar.

Tercero, existe evidencia para Chile y también para otros países del mundo, que los colegios subvencionados tienden a segregar alumnos más costosos de educar –niños

con problemas de aprendizaje, de menor rendimiento, provenientes de hogares de bajo ingreso o mayor riesgo social. Esta evidencia confirma que pueden existir incentivos perversos en la provisión con fines de lucro que apunten en la dirección contraria de la integración social.

Cuarto, no existe evidencia sistemática que el lucro haya incentivado la diversidad en la provisión de educación.

Quinto, la introducción de colegios particular-subvencionados y en particular con fines de lucro parece haber colaborado en expandir la cobertura. Si bien el efecto causal es extremadamente difícil de mostrar, la evolución de los indicadores parece ser muy sugerente en ese sentido.

Para una serie de dimensiones de relevancia no existe evidencia suficiente. En particular, no se sabe si el lucro impacta las características o comportamiento de los profesores, las condiciones laborales de profesores y directivos, ni tampoco si el tipo de establecimiento tienen un impacto sobre el desarrollo de habilidades no-cognitivas, entre otras.

Tomando en cuenta la evidencia, si bien los resultados en pruebas estandarizadas parecen no depender demasiado del tipo de establecimiento, la finalidad del proveedor sí afecta el tipo de educación que entrega. La asociación entre lucro y segregación es preocupante ya que afecta dos objetivos centrales de un sistema educativo: la integración social y la equidad. Si bien la Ley General de Educación - vigente desde septiembre del 2009- prohíbe la selección en la primaria de colegios que reciben aportes del Estado, un colegio puede seleccionar si no hacerlo atenta contra el “proyecto educativo” y, en general, no es fácil de fiscalizar. Un sondeo realizado en julio del 2011 por la fundación Educación 2020 y el diario La Tercera a la mayoría de los colegios subvencionados con mejores rendimientos en el SIMCE mostró que la mayoría realizan pruebas de admisión y cerca de 29% reconoció rechazar alumnos por rendimiento.

El cuestionado impacto del lucro en calidad y la asociación significativa con mayor segregación pueden ser razones suficientes para preferir un sistema educacional que solo admite proveedores sin fines de lucro o bien restringe los subsidios a instituciones de esta naturaleza. Sin embargo, dado el alto nivel de cobertura de las escuelas particular subvencionadas con fines de lucro que llega a cerca de un 30% de la matrícula, una preocupación legítima es el potencial impacto de medidas que restringen el lucro sobre la cobertura, ya que podrían inducir a algunos proveedores a cerrar. Este problema es especialmente grave en comunas del país donde las escuelas con fines de lucro representan una parte mayoritaria de la oferta de esa comuna (como ocurre por ejemplo en Alto Hospicio), especialmente si es que existen argumentos de economías de escala en favor de concentrar la oferta como se ha argumentado en el documento citado. Este hecho es un argumento regulatorio a favor de un pilar de educación pública que garantice una educación de calidad a lo largo de toda la geografía del país.

La actual discusión sobre cómo sería una transición si es que el lucro fuera prohibido del sistema escolar debe ir de la mano con la discusión sobre el fortalecimiento de la educación pública vía la desmunicipalización; la regulación y extensión de la no selección en toda la educación escolar y mecanismos regulatorios (como se sugieren

en el documento) que faciliten la flexibilidad del paso de escuelas con fines de lucro a ser sin fines de lucro. Es importante resaltar que evitar que existan escuelas con fines de lucro no implica evitar que exista una oferta privada en la educación escolar, que finalmente pueda contribuir a diversificar la oferta educativa. Lo importante es garantizar y regular de tal manera que el objetivo fundamental de esa oferta sea el proyecto educativo y no ser un negocio.

Es cierto que la existencia de escuelas con fines de lucro pareciera no haber empeorado la calidad (aunque no tenemos una buena manera de tener un contrafactual real), pero sí contribuyó a profundizar la segregación. Esto, más allá que puedan seleccionar, ocurre por los incentivos que tienen estas escuelas y que se mencionan en esta columna. En la medida que los objetivos de calidad, integración social y equidad cobren mayor relevancia pública, y este movimiento ha inducido esto exitosamente, la transición hacia un sistema educacional que garantice que todo proyecto educativo tenga como objetivo prioritario el bien común y la formación de ciudadanía tendrá sentido y será posible.

** Economista y estudiante de Magíster de Economía Universidad de Chile. Ex Presidente FECH 2008-2009.*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).